

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-007-913019984-N-8-2025.  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA  
ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco, los representantes del comité y área técnica, reunidos en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo sita en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-007-913019984-N-8-2025, para la adquisición de material de oficina, solicitado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen Legal, Técnico y Económico emitidos y firmados por el Lic. Alberto Chávez Garza, Área requirente y Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y por el L.C. Ansoni Pérez Galindo, encargado de bodega y Área Técnica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representantes del área técnica; se determina lo siguiente:

LICITANTE: BRIGALAG S. A. DE C. V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, NO PRESENTA SU PROPUESTA ECONÓMICA EN DOCUMENTO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V., RESULTA SOLVENTE POR QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL CONCEPTO ÚNICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASI MISMO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTA UN PRECIO CONVENIENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA JAAS, S. DE R. L. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, NO PRESENTA SU PROPUESTA ECONÓMICA EN DOCUMENTO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

LICITANTE: FERNANDO SERRANO CALDERÓN., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, EN LA DESCRIPCIÓN "9 CAJA MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA CON 12 PIEZAS TINTA BASE SOLVENTE RESISTENTE AL AGUA, GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM" NO SEÑALA QUE SEA "GRUESO" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES; IGUALMENTE, EN LA DESCRIPCIÓN "4 ROLLO PELÍCULA ELÁSTICA" NO SEÑALA QUE SEA "DE 120 CM DE ANCHO A 60 CM", Y NO SEÑALA "CALIBRE 100 POR KILOGRAMOS" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITANTE: GRUPO HOREDU S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS X, XI, XII y XIII; ADICIONALMENTE, PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SIN APEGARSE A LAS DESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS, CONDICIONA LOS PLAZOS DE ENTREGA Y DE MANERA DIVERSA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SIN IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. IGUALMENTE, SE DESECHA SU PROPUESTA DEBIDO A QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, LA ASIGNACIÓN ES POR CONCEPTO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTE: GRUPO MARPA IT S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-007-913019984-N-8-2025.  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA**

**ACTA DE FALLO**

DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE PRESENTA EL DOCUMENTO I, FORMATO DE ACREDITACIÓN, PERO NO MANIFIESTA DOMICILIO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES; PRESENTA EL DOCUMENTO III PERO NO ACREDITA LA NACIONALIDAD MEXICANA, POR NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ADICIONALMENTE, NO PRESENTA SU PROPUESTA ECONÓMICA EN DOCUMENTO DIRIGIDO A LA CONVOCANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

LICITANTE: GRUPO RIVAROL S. A. DE C.V., RESULTA SOLVENTE POR QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL CONCEPTO ÚNICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASI MISMO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTA UN PRECIO CONVENIENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITANTE: INNOVATION IN SOLUTIONS AND SEERVICES GROUP S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, EN LA DESCRIPCIÓN "9 CAJA MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA CON 12 PIEZAS TINTA BASE SOLVENTE RESISTENTE AL AGUA, GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM" NO SEÑALA QUE SEA "GRUESO" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES; EN LA DESCRIPCIÓN "1 CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO ROJO CAJA CON 12 PIEZAS TINTA BASE SOLVENTE RESISTENTE AL AGUA, GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM", NO SEÑALA QUE SEA PUNTO FINO COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1, EN SU LUGAR SEÑALA "PUNTO GRUESO", LO QUE ALTERA LA DESCRIPCIÓN CORRECTA, EN INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES SEÑALADAS EN DICHO ANEXO 1; IGUALMENTE, EN LA DESCRIPCIÓN "4 ROLLO PELÍCULA ELÁSTICA" NO SEÑALA QUE SEA "CALIBRE 100 POR KILOGRAMOS" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

LICITANTE: JURETO S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, PRESENTA EL DOCUMENTO VIII, MANIFIESTA EN EL CONTENIDO DE SU REDACCIÓN "EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO", SIENDO ERRÓNEO, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL PUNTO 1 CONDICIONES GENERALES, SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA; NO PRESENTA EL DOCUMENTO IX, GARANTÍA DE LOS BIENES; IGUALMENTE, EN LA DESCRIPCIÓN "9 CAJA MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA CON 12 PIEZAS TINTA BASE SOLVENTE RESISTENTE AL AGUA, GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM" NO SEÑALA QUE SEA "GRUESO" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES; DE IGUAL FORMA, EN LA DESCRIPCIÓN "4 ROLLO PELÍCULA ELÁSTICA" NO SEÑALA QUE SEA "DE 120 CM DE ANCHO A 60 CM", Y NO SEÑALA "CALIBRE 100 POR KILOGRAMOS" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES. POR ÚLTIMO, NO PRESENTA IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PRESENTA UN PRECIO CONVENIENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITANTE: MÁS TECNOLOGÍA MÉXICO ROBT S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, LA ASIGNACIÓN ES POR CONCEPTO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTE: TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, EN SU FORMATO DE ACREDITACIÓN, DOCUMENTO I, SEÑALA QUE SUSCRIBE LA PROPOSICIÓN EN REPRESENTACIÓN DE "TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN MÚLTIPLE S. A. DE C.V.", EXISTIENDO UNA DISCREPANCIA EN LA HOJA DONDE FIRMA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE S. A. DE C"; EN EL DOCUMENTO IX, GARANTÍA DE BIENES, NO ESPECIFICA QUE SEA POR EL TÉRMINO SOLICITADO DE UN AÑO, ADEMÁS, CITA A UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA CONVOCANTE (CFE); LAS CONDICIONES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE REFIERE A LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, EL PAGO, EL PLAZO DE ENTREGA Y LA GARANTÍA, NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-007-913019984-N-8-2025.  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA  
ACTA DE FALLO**

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA; IGUALMENTE, EN LA DESCRIPCIÓN "9 CAJA MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA CON 12 PIEZAS TINTA BASE SOLVENTE RESISTENTE AL AGUA, GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM" NO SEÑALA QUE SEA "GRUESO" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES; DE IGUAL FORMA, EN LA DESCRIPCIÓN "4 ROLLO PELÍCULA ELÁSTICA" NO SEÑALA QUE SEA "DE 120 CM DE ANCHO A 60 CM", Y NO SEÑALA "CALIBRE 100 POR KILOGRAMOS" CONFORME A LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES Y NO RESULTA SOLVENTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO A ESTA LICITACIÓN.

LICITANTE: UNIÓN RONEDA S. A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY Y DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1.17 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBIDO A QUE, NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, LA ASIGNACIÓN ES POR CONCEPTO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante COMERCIALIZADORA DOPAJ S.A. DE C.V. Para surtir el concepto único, por un monto total de \$890,335.96 (Ochocientos noventa mil trescientos treinta y cinco pesos 96/100 M.N.) incluye IV.A.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en la materia, en la plataforma Compras Mx en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos mediante la e.firma emitida por el SAT. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato en la Dirección General de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicada en circuito ex hacienda la concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes con fundamento en los artículos 67 y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 10 horas y 43 minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en la página del Colegio <https://www.cecylteh.edu.mx/>, la cual estará disponible durante los siguientes tres días hábiles, así también se subirá a la página de COMPRAS MX para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.**

**Presidente Suplente**



**C.P. Leydi Susana Mera Meza**  
Directora de Planeación y Prospectiva

**Secretario Técnico**



**Lic. Alberto Reyes Weber**  
Director de Administración

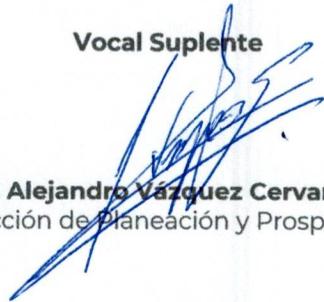
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-72-007-913019984-N-8-2025.  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA  
ACTA DE FALLO**

**Vocal**



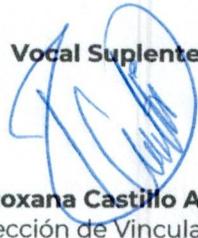
**Dra. Amparo Nidia Castillo Santos**  
Directora de Academia

**Vocal Suplente**



**Lic. Alejandro Vázquez Cervantes**  
Dirección de Planeación y Prospectiva

**Vocal Suplente**



**Lic. Roxana Castillo Abrego**  
Dirección de Vinculación

**Vocal Suplente**



**Lic. Perla Aydee Bulos Pérez**  
Dirección de Tecnologías de la Información

**Asesor**



**Lic. Daniel Pérez Becerra**  
Director Jurídico

**Asesor**



**L.D. Gabino Badillo Zúñiga**  
Órgano Interno de Control

**Área Requiriente**



**Lic. Alberto Chávez Garza**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

**Área Técnica**



**Lic. Ansoni Pérez Galindo**  
Encargado de Bodega

